

CNV DEJA SIN EFECTO UNA ALERTA AL INVERSOR EMITIDA

La COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de Argentina, mediante la Resolución Nro. RESFC-2024-22718-APN-DIR#CNV, de fecha 29 de mayo de 2024, deja sin efecto la alerta emitida el 03 de marzo de 2022, referida a:

LSAF S.R.L

ante el cumplimiento de lo ordenado oportunamente mediante resolución N° RESFC-2022-21641-APN-DIR#CNV, de fecha 24/02/2022.